

HISTORIA Y ESPACIO

REVISTA DE ESTUDIOS HISTORICOS REGIONALES

LA CREACION DE ESPACIOS DE PODER:
EL CASO DEL CLERO DURANTE LA INDEPENDENCIA
EN LA NUEVA GRANADA

Nelly Vallecilla L.
Profesora
Departamento de Historia
Universidad del Valle

INTRODUCCION

En el presente artículo queremos mostrar de una manera general cómo se fue construyendo la influencia de la Iglesia y cómo se va a utilizar durante la Independencia, haciendo énfasis en el clero, y no en la Iglesia como institución, pues son los curas los que van a lograr una influencia sobre la población india y mestiza a través de las doctrinas y parroquias, a pesar de que éstas surgieron del intento realizado por la Corona española, por controlar al clero regular y ampliar la influencia del clero secular.

Los curas continúan ganando influencia a partir del control de los aparatos educativos del Estado, al formar a los sectores que van a acceder al poder después del desplazamiento del gobierno español. Es por esto que la influencia de la Iglesia va a ser importante durante el proceso insurreccional y va a utilizar como medio de comunicación social la predicación a través del púlpito, lo que no impedirá que participen en acciones directas tanto en el manejo de tropas como en labores de intendencia.

DOCTRINAS Y PARROQUIAS

Las primeras formas institucionales de contacto establecidas entre la sociedad española y la indígena se dio a través de las reducciones y las doctrinas que estuvieron a cargo de los frailes doctrineros encargados del cuidado espiritual de los indios. Con

las doctrinas la Iglesia comenzó un proceso de evangelización más organizado y logró un influjo más directo y seguro sobre la población.

Las facultades del doctrinero fueron otorgadas por la autoridad eclesiástica, pero la designación de los lugares donde debían actuar fue hecha por el representante de la autoridad real. Hecho que ocasionó inestabilidad en los curatos que solo se solucionó con una Real Cédula del 10. de agosto de 1795 en la que se prohibía la remoción de los curas y doctrineros sin formarles causa y oírlos canónicamente¹. A pesar de los intentos de control realizados por la autoridad civil, la libertad de acción del fraile en la doctrina influyó para que afianzara su posición dentro de la sociedad colonial.

Los doctrineros estuvieron adscritos a los conventos o guardianías establecidos en las poblaciones principales. Estos tuvieron bajo su dependencia otros anejos en lugares apartados visitados por frailes que ayudaban como vicarios al guardián o prior del convento, quien por razón de su cargo era el doctrinero de la comarca. De este modo las guardianías y los prioratos correspondían en extensión territorial a las doctrinas que fundaba cada orden religiosa².

Las doctrinas funcionaron como escuelas de primeras letras, donde además de catequizar se enseñó a leer y escribir. La religión católica será desde este momento el elemento central en la aculturación de indios mestizos y negros y el factor de cohesión social más importante.

El Concilio de Trento entró en vigor en 1544 e introdujo una moderna disciplina y estableció el servicio parroquial con el fin de controlar a los frailes. Especialmente se trataba de centralizar en manos de los obispos los poderes eclesiásticos. Desde este momento los regulares habrían debido someterse y coadyuvar como auxiliares de los obispos, pero se atuvieron al antiguo sistema. La división se ahondó cada vez más y la lucha se prolongó hasta fines del siglo XVIII.

La última etapa en la secularización de doctrinas (1751-4) y las violentas migraciones y reducciones de

finés del XVIII llevaron al surgimiento de las parroquias, con lo que se debilitó la influencia del clero regular fortaleciéndose la del secular. La parroquia rural, surgida de la descomposición de la doctrina, en lo religioso está orientada a una nueva feligresía -mestiza- y en lo administrativo se vincula a la circunscripción territorial de las ciudades³.

Desde el siglo XVI la parroquia tenía una compleja organización económica y había llegado a ser una pieza importante en la estructura del imperio y de la Iglesia. Las relaciones de la parroquia respecto a la Real Corona son de dependencia, en lo que se refiere a la provisión de curatos, administración y vigilancia y participación de sus entradas.

El párroco en la organización de la parroquia, al igual que el doctrinero, por su condición de ministro de Dios adquiere un sentido de autoridad e influencia sobre la feligresía y ante las autoridades reales. Adquiere, entonces, cierto poder político y social que en los movimientos de independencia fueron aprovechados y explotados por uno y otro bando como pieza clave para el control de las masas populares.

Como ejemplos de este poder se pueden citar los siguientes casos:

Las autoridades españolas, en 1789, planearon poblar la región del Darién, para ello "se echó mano de un religioso capuchino, que había acompañado al Virrey Góngora en sus entradas al Socorro, de cuya jurisdicción y de todas las otras inmediatas, con seducciones y engaños contrarios a los sanos principios de nuestra religión, a la caridad, humanidad y leyes civiles, logró sacar y conducir por sí mismo una porción considerable de colonos..."⁴.

Otro ejemplo lo encontramos en 1810, cuando la Junta Suprema de Santafe, quiso reducir por la fuerza a ciudades y poblaciones que no querían unirse a la declaración de independencia, las comisiones para organizar los pueblos de la provincia fueron dadas a los curas. Tal es el caso de Tunja respecto de los partidos de Tensa, Turmequé, Chiquinquirá, Villa de Leiva que querían seguir perteneciendo a Santafe; la

comisión para organizar los pueblos de la provincia fue delegada en el presbítero Francisco Javier Otero⁵.

En 1812 al párroco de las Nieves de la ciudad de Tunja, José Equiqueren, se le dio la comisión de establecer el orden en los pueblos de Tunja "lo que en efecto verificó hasta conseguir la quietud y sosiego de ellos"⁶.

Al adquirir los curatos en propiedad los párrocos se fueron afincando más y con mayor autonomía entre el pueblo y podríamos decir que casi por derecho propio participaban en todos los actos que se realizaban en el ámbito parroquial. Los alcaldes necesitaban de su ayuda y por esto les acompañaban siempre al momento de convocar a los vecinos, y muchas veces ejercieron influencia en la solución de los problemas sociales, políticos y económicos.

En 1811 el cura del Palmar en la provincia del Socorro, Silvestre Figueroa, había celebrado una junta y promovido un motín para sacar a un individuo de la población; quien afirmaba que el párroco había sido el responsable de que se obedeciera al Rey y "se ha ganado una plena dominación sobre el Alcalde Pedáneo". Señala también que el pueblo corre grave peligro de subversión que no cesará "mientras que perseveren el cura y el alcalde en sus empleos"

El pacificador don Pablo Morillo había visto muy claramente la importancia de aprovechar esta influencia de los párrocos en sus pueblos. Desde Santafe escribía al ministro de guerra en 1818, exponiéndole las medidas que debían tomarse para la tranquilidad y seguridad de los estados del Rey: "En todo este espacio he visto siempre mucha dulzura y docilidad en los habitantes: y que donde el cura ha sido bueno, el pueblo lo ha imitado... muchos a los más de los curas han sido fomentadores de las nuevas ideas, y debo decir a V. E., que con las tropas del Rey venceré en toda América, pero el convencimiento y la obediencia al Soberano es obra de los eclesiásticos....". Morillo insistía al ministro "cuarenta o cincuenta religiosos, y otros tantos eclesiásticos seculares, para ejercer las funciones de curas en los pueblos, harían más efectos en la opinión pública y contribuirían más a la pacificación de estos países

que una división de tropas escogidas"⁸.

LA IGLESIA Y LA EDUCACION

A las escuelas establecidas en las parroquias seguirá el establecimiento de colegios para la enseñanza más avanzada, los que comienzan a funcionar en toda América por iniciativa del clero. Los colegios tenían por objeto la educación de las clases altas: a los alumnos se les exigía como condición indispensable presentar los comprobantes de limpieza de sangre. En el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de Santafe, se disponía como condición indispensable para vestir la beca del Colegio que el postulante acreditase nobleza hereditaria: en esta forma se limitaba el beneficio de la educación a las familias aristocráticas.

Estos establecimientos funcionaron en tres formas: en los Seminarios, en los Conventos y en los colegios jesuitas. Cada convento abrió en la cabecera de su provincia una escuela para la enseñanza de los frailes y a ella acudían muchos alumnos que no pensaban hacerse religiosos⁹.

A pesar de haber sido Santa Marta el primer Obispado de la Nueva Granada, no existió allí Seminario, ni colegio hasta fines de la Colonia. En el convento de Dominicos, funcionaron los estudios de religiosos y seglares, quienes tenían que trasladarse a Santafe a continuar los estudios. En Cartagena las principales comunidades religiosas tuvieron estudios eclesiásticos superiores casi continuos. El Seminario de San Carlos creado por el Obispo José Díaz de la Madrid fue el lugar donde se educaron eclesiásticos y civiles que luego se destacaron en la época de la Independencia¹⁰.

La creación de la universidad en el Nuevo Reino de Granada dio margen a un largo litigio entre dominicos y jesuitas, habiendo triunfado los primeros crearon la universidad Tomística, los segundos siguieron llamando al Colegio Principal de su Orden Universidad Javeriana, continuando sistemáticamente su labor pedagógica fundando otros institutos en

Honda, Pamplona, Tunja, Cartagena y Antioquia hasta un número de trece. Añadiendo a estos los colegios de dominicos y franciscanos, diseminados en todo el territorio de la Nueva Granada, llegaban a 23¹¹.

Desde la expulsión de los jesuitas -dice Groot- se habían arruinado completamente los estudios en Panamá, Popayán y Quito, pues eran los fundadores de los únicos colegios que allí existían. Los obispos recurrieron a la corte pidiendo que continuara el privilegio obtenido por los jesuitas y se nombraron rectores y profesores. Según el informe del virrey Guirior se reconoció que ni los fondos de temporalidades eran suficientes ni se encontraban sujetos idóneos para enseñar ni discípulos que fueran a oírlos¹².

La Iglesia reproduce la estructura elitista que imperaba entonces pues la sociedad colonial estaba conformada de manera que no permitía a la mayoría de la población el acceso a la vida cultural y social por medio de "las leyes de pureza de sangre". Solo los que podían probarla podían educarse en colegios y universidades, recibir grados académicos, ingresar al clero u ocupar cargos eclesiásticos. Desde el punto de vista de la educación religiosa sólo una pequeña élite podía recibir una educación-formación más o menos aceptable.

El desenvolvimiento de la educación en las ciudades principales y especialmente en la capital se caracterizaba por una especie de monopolio, puesto de manifiesto en el poco interés en crear y mantener centros educativos en otras provincias distintas de Santafe. Esto confirma la estrecha relación entre el clero, director de los centros y las clases altas santafereñas.

Algunos de los miembros del alto clero que pertenecían a este grupo participaron activamente en el movimiento independentista, resaltando sus intereses de grupo familiar antes que su estado religioso. El ejemplo del padre caleño José Joaquín Escobar nos sirva para comprobar los intereses familiares que existían entre algunos clérigos que tomaron parte en la revolución independentista. El fraile había declarado "nosotros los Escobares no hemos jurado

defender a costa de nuestras vidas los intereses y ambiciones de la familia de los Caicedo". A esta familia pertenecía el canónico penitenciario de la Catedral de Santafe, Fernando Caicedo y Flores, quien participó también en el movimiento¹³.

Era de suponer que en Santafe una buena cantidad de clero intelectual y bien enterado de los problemas políticos y de las razones del movimiento tuvieran una influencia poderosa, no solamente sobre los fieles de su parroquia, sino también sobre sus alumnos y amistades. Es el caso del padre Diego Páddilla, a quien se le tenía por "primer móvil de la revolución", quien por el buen concepto de hombre docto y religioso en que era tenido ejerció un poderoso ejemplo y arrastró a muchos "culpándole todos los que siguieron su partido de haberse precipitado por seguirle"¹⁴.

Los dirigentes del movimiento revolucionario y la intelectualidad de la Nueva Granada eran, con algunas excepciones, muy religiosos al igual que el pueblo en general: ésta fue una de las razones para que su profundo influjo y participación en la vida nacional jugara un papel determinante en muchas ocasiones.

Todo el peso que ejerció la Iglesia sobre la sociedad, en este período, se refleja en una respuesta que dió el presbítero Juan Nepomuceno Ruero al preguntársele sobre el derecho del gobierno al patronato eclesiástico: "se teme al grande influjo sobre las conciencias que tiene la Iglesia con el que puede sustraer a los ciudadanos de una obediencia nacional y legítima a las autoridades civiles: se teme la asociación de hombres independientes y privilegiados que un día pueden turbar el orden o resistir a la autoridad civil: se teme al poder económico de la Iglesia, bastante superior al de las exhaustas arcas del fisco de la joven nación"¹⁵. Este profundo influjo que ejercía la Iglesia católica en la vida colonial es la base para comprender el papel preponderante que el clero tuvo en las luchas por la independencia.

ALCANCES DE LA PREDICACION

La influencia del clero en la Independencia se dejó sentir más desde el púlpito que de sus escritos. El cura podía ser más convincente en sus parroquias desde donde se dirigía a los fieles de una forma más clara y aludiendo directamente a los problemas y situaciones: al contrario las publicaciones tenían un nivel filosófico y teológico que muy pocas personas comprendían con facilidad, a pesar de que la mayoría de ellos llevaba una alusión muy clara sobre la importancia que tenía la religión en aquellos momentos en que se buscaba justificar la ruptura con las autoridades españolas. El cura que predicaba por su propio convencimiento casi siempre hablaba de libertad y patriotismo, animaba desde el púlpito a tomar el partido insurgente y las armas para la defensa cuando era necesario.

Un testigo aseguraba, en 1816, que el presbítero Jorge Mendoza, párroco de San José de Pare en la provincia del Darién, en su prédica decía que el gobierno español trataba de tiranizar y esclavizar, que sus tropas saqueaban y eran sanguinarias. Pretendió que su pueblo se armara para defenderse de las tropas realistas que comandaba Sebastián de la Calzada. Al no ser oído por sus fieles el cura entregó las alhajas de la iglesia y abandonó su curato¹⁶.

En el púlpito no sólo se decían los sermones, por orden del gobierno insurgente se leían los boletines, oficios, decretos y noticias; algunos de los curas lo hicieron por acatar órdenes, otros por temor a ser perseguidos o también en el convencimiento de que ayudaban a conservar el orden y la tranquilidad.

El padre Ignacio Calixto Vergara, cura de Pueblo Viejo en la provincia de Tunja, en acatamiento a las órdenes de los insurgentes exhortó al pueblo contra las tropas de Calzada. Salió de la parroquia, cuando la expedición de los insurgentes iba hacia Chita con sable en mano hechando a la gente por delante y así llegó hasta Sogamoso. En el proceso que se le siguió en 1816, uno de los testigos lo acusó de burlarse de las tropas realistas al llamar a su burro

Calzada; a lo que el susodicho respondió: que el no se burló de las tropas", viendo a muchos que admiraban la fuerza con que un burro podía vencer a otra bestia, para ponderar su valor le puse a mi burro Calzada¹⁷.

Los curas también eran quienes leían las comunicaciones del gobierno en otros sitios como las casas de correo, las plazas, los sitios de reunión o simplemente en sus propias casas. Los sermones por recomendación especial del gobierno fueron, casi siempre, con el fin de conmemorar alguna fiesta o cualquier motivo especial. Así, el fraile Francisco Antonio Florido, en 1813, pronunció un sermón en la Iglesia Catedral de Santa Fe, por recomendación del padre guardián, el día de la fiesta de Santa Librada, que se hizo en obsequio del Presidente Nariño¹⁸. En En Tunja, en 1809, el cura José Equiguren estuvo encargado de predicar un sermón de conquista, en la Iglesia Mayor de esta ciudad, en presencia de las autoridades españolas¹⁹.

APORTACIONES ECONOMICAS DEL CLERO

EN LA INDEPENDENCIA

El mantenimiento de la Revolución había representado para el Estado la ruina de las arcas del Tesoro Nacional. Para seguir sosteniendo la lucha, las tropas demandaban grandes sumas de dinero que no era posible obtener sólo con donativos, embargos y saqueos a las propiedades de los enemigos realistas. En vista de la carencia absoluta de fondos para mantener los ejércitos, el gobierno exigió un empréstito de todos los ciudadanos.

El gobernador de Cundinamarca dio órdenes a los jefes políticos para que solicitaran el empréstito a los partidos municipales de todos los distritos. Los oficios fueron dirigidos a los gobernadores del arzobispado y a las comunidades y conventos. Se creó también una junta que debía organizar y dirigir la entrega del dinero. El 15 de febrero de 1814, los gobernadores del arzobispado de Santa Fe hacían pública su opinión acerca de la Junta de Empréstito y las

cantidades que se le habían asignado a la Iglesia.

Los gobernadores del Arzobispado aseguraban: que el clero de Cundinamarca era pobre e incapaz de suministrar las cantidades impuestas por la Junta de Empréstito, debido a que la desamortización no sólo había extinguido los principales de los conventos, sino también los fondos de las capellanías, que era en otro tiempo el ramo más precioso del clero; agregaba, que los datos sobre que generalmente se calculaban los productos benéficiales, eran imaginarios porque los que estaban reconocidos por el derecho como las primicias, cofradías, obvenciones, apenas eran suficientes para los sustentos de los párrocos. Con toda esta mala situación económica de la Iglesia ésta entregó al gobierno la cantidad de 239.175 pesos un real en efectivo, cantidad que podía ser certificada por cualquier persona en la Contaduría y Tesorería de Diezmos. El dinero provenía de la renta del Arzobispado, del Cabildo Eclesiástico y de los demás partícipes de diezmos, "fuera de otras gruesas cantidades y de lo mismo que ha estado contribuyendo al empréstito, de que no hacemos mención"²⁰.

No sólo los diezmos representaban el capital del clero, estos particularmente poseían bienes como cualquier ciudadano y muchos de ellos eran propietarios de haciendas, casas y solares en Santafe y otras ciudades. Esto se reflejaba en parte en los embargos de bienes que se hicieron a los curas que habían estado mezclados en los movimientos de independencia.

En 1819 desde Valladolid, uno de los curas que había sido remitido a España, por orden de Murillo, acusado del delito de infidencia contra la Corona española, hacía una exposición a Su Majestad en la que afirmaba que el eclesiástico Luis Villa Brille, capellán mayor del ejército expedicionario al ser encargado del conocimiento de la conducta política de los sacerdotes del Nuevo Reino de Granada, hizo un comercio lucrativo en el Virreinato absolviendo por gruesas sumas de dinero a los verdaderos delincuentes e imputando el delito de infidencia a los que no lo eran con el objeto de abarcar sus propiedades. Por esto fue que se embargaron todos sus bienes, sin respetar los de su madre y hermana política, llevándose la plata labrada, numerario y alhajas²¹.

En el inventario general de los bienes del presbítero Silvestre Figueroa, en el Socorro, quien también fue acusado de infidencia, aparecía entre otros bienes: 19 reses vacunas, un macho, tres muleros, 71 cabezas de ganado lanar, una labranza de algodón recién sembrado; un pedazo de tierra sembrado de caña y varios pedazos de tierra que no se ha podido averiguar cuántos son : un esclavo como de quince años y una esclava con una niña de pecho²².

Obviamente no eran los diezmos los que representaban la economía del clero en la Nueva Granada. Durante la época de la independencia este ramo no fue administrado normalmente en todas las provincias y fueron innumerables los casos en que los curas reclamaban las rentas que les correspondían y no les fueron pagadas.

A pesar de que los gobernadores del Arzobispado no estuvieron de acuerdo con el empréstito dieron orden de contribuir a todos los eclesiásticos, fijándoles las cantidades para ser consignadas en la Administración de Correos. Debido a esta orden, en 1814, el presbítero Justiniano Gutiérrez, cura de Guaduas, se vio obligado a contribuir por dos ocasiones, la primera, con 8 pesos y la segunda, con 20 a cuenta de 200 que le fueron asignados²³.

Dentro del clero hubo quienes decidieron voluntariamente contribuir a la causa de la libertad aportando además de su actividad en diferentes campos, su dinero, bienes o parte de las rentas que le correspondía. Entre varios casos de esta contribución, tenemos el del presbítero Jorge Mendoza, cura de Pore, que escribió al teniente gobernador del mismo lugar el 27 de noviembre de 1814: "de la cantidad que resulte a mi favor de los novenos se servirá V. E. quitar cincuenta pesos que dono desde ahora anualmente al poder ejecutivo de la Unión mientras dure la lucha contra los enemigos de nuestra justa causa y libertad. Sin reserva de todos mis intereses en caso necesario ni de mi propia persona en cuanto sea útil"²⁴.

También ejecutaron los curas colectas entre los vecinos de sus pueblos o parroquias. El padre Vegara de Pueblo Viejo afirmaba haber recogido, entre sus vecinos y su propia contribución, cuarenta pesos

y un toro. Las colectas se realizaron también por comisión expresa del gobierno insurgente, que ordenaba a los curas realizarlas durante el acto litúrgico y enviar lo obtenido al curato más cercano hasta reunirlo en las cabezas de partido.

Las alhajas y utensilios sagrados de las iglesias representaron un enorme caudal que los curas defendieron en todo momento de las tropas realistas, pero en ocasiones fueron entregadas a las insurgentes. Varios de los curas condenados por Morillo fueron acusados de haber robado las alhajas de las iglesias.

Es muy conocido en la historia de la independencia la participación económica que tuvo el clero, así el Prior del convento los dominicos de Chiquinquirá entregó a los comisionados de la Junta de empréstito las alhajas y el dinero existentes en el depósito del convento, ofreciendo además las haciendas que pertenecían a la comunidad y las joyas que adornaban el cuadro de la virgen. Otro caso parecido es el del cura de Serinza que entregó al general Serviez todas las alhajas y ornamentos de la iglesia²⁵.

PARTICIPACION DEL CLERO EN LA MILICIA

La ayuda militar al gobierno en el desarrollo de sus planes fue otra de las actividades en las que el clero de la Nueva Granada estuvo presente durante la independencia. Esta colaboración se ejerció de diferentes formas, aunque generalmente se ha considerado a los capellanes de los ejércitos como los más vinculados a las acciones militares.

Francisco Antonio Florido, franciscano, capellán de los ejércitos de Nariño que combatieron en las campañas del sur, es un ejemplo de la participación del clero en las acciones de guerra, por lo que este personaje a interesado a algunos historiadores que dan a conocer más a fondo su actividad independentista²⁶. Entre el grupo de curas que fueron acusados de infidencia y procesados por orden de Morillo encontramos otro capellán de los ejércitos insurgentes de Serviez, fue el agustino descalzo Vicente Heredia. Según

parece, el hecho de ser capellanes del ejército les otorgaba autoridad para impartir órdenes. El padre Heredia confesaba haberse valido de su título de capellán con el fin exclusivo de recuperar un ganado que fue robado de la hacienda del convento²⁷.

Indiscutiblemente la decisión de colaborar en los ejércitos fue una forma de expresar su adhesión al nuevo gobierno y su apoyo a la causa de la independencia. Papel importante desempeñaron otros curas encargados de hacer cumplir las órdenes emanadas del gobierno, tales como, el acopio de provisiones para las tropas: la recolección de armas, piedras de chispa, plomo en pasta, bolas; así como la preparación, dirección y movimiento de los expedicionarios, control de la fabricación de pólvora y su distribución. Como ejemplo tenemos al presbítero Equiguren, en Tunja, quien en 1812, aseguraba al Secretario de Estado que habían librado las respectivas órdenes para que tuviese efecto o convenido en orden a provisión de armas y disciplina militar. Por la misma época escribía, reservadamente al Presidente del Congreso, informándole que en cumplimiento de su orden previno al General y demás jefes militares que acordasen un plan de ataque sobre el territorio de Cundinamarca, para que las tropas marchen a la primera hora²⁸.

Hubo quienes decidieron participar activamente en las tropas, así, el presbítero Ordóñez abandonó su curato para tomar parte en la actividad militar como capellán de la tropa rebelde de La Plata. Timaná y Neiva, otro caso es el del presbítero José María Neyra, cura del Rabanal en la provincia de Tunja, quien mantuvo las tropas en su hacienda y fue acusado de establecer milicias comandadas por él con las cuales anduvo por los caminos. Participando activamente en el ejército estuvo también Francisco Javier Serrano Gómez quien fue comisionado para el cuartel de caballería de Santafé, tuvo a su mando una compañía que intentó formar como batallón. Por su parte el presbítero Vicente Medina fue nombrado por la Junta de Pamplona, Inspector de Milicias lo que le permitía otorgar título de oficiales a los ciudadanos para la formación de un batallón de insurgentes, en Cúcuta²⁹.

- 1 GOMEZ HOYOS, Rafael Pbro. La iglesia de América en las Leyes de Indias. 1958. p. 168.
- 2 GOMEZ HOYOS, Rafael. ob. cit. p. 158.
- 3 Ob. cit. p. 158.
- 4 SILVESTRE, Francisco. Descripción del Reino de Santafé de Bogotá, Bogotá. 1950, p. 121.
- 5 TISNES, Roberto M. "El clero y la independencia de Santafé (1810-1815)." Historia Extensa de Colombia. Vol. XIII. Tomo IV. Bogotá, 1971. p. 222.
- 6 Sumaria del Pbro. José Equiguren . Santafe, Agosto de 1816. A.H.N. de Madrid - Consejos. Sig. (Leg. 21364- Doc. 27 fol. 8).
- 7 Sumaria del Pbro. Silvestre Figueroa. Notificación de Cayetano Estrada, Socorro, Mayo 23 de 1811. A.H.N. de Madrid. Consejos. Sig. 21364. Doc. 47. fol. 9-10.
- 8 RODRIGUEZ VILLA, Antonio. El Teniente General Don Pablo Morillo. Madrid. 1920. Tomo II p. 242.
- 9 BOHORQUES CASALLAS, Luis Antonio. La evolución educativa en Colombia. Bogotá (s.a.) p.74.
- 10 BOHORQUES CASALLAS, ob. cit. p. 85.
- 11 NIETO LOZANO, Danilo. La Educación en el Nuevo Reino de Granada. Bogotá. 1955. p.37.
- 12 GROOT, José Manuel. Historia Eclesiástica y civil de la Nueva Granada. Biblioteca de Autores Colombianos. Bogotá, 1956. Vo. II, p. 206.
- 13 TISNES, Roberto María. ob. cit. p. 345.
- 14 Sumaria del Pbro. Diego Padilla. Santafé, agosto 1816. A. H.N. de Madrid. Consejos. Sig. (Leg. 21364. Doc. 13, folio 55v - 56r.)
- 15 GROOT, José María. ob. cit. p. 102.
- 16 Sumaria del Pbro. Jorge Mendoza Vélez. Junio 14 de 1816. En el A. H.N. Madrid, Consejo. Leg. 21364. Doc.33 folio 3-4.
- 17 Sumaria del Pbro. Ignacio Calixto Vergara. Santafé- Tunja. julio, 1816. En A.H.N. Madrid, Sección Consejos. Leg. 21364 Doc. 31. folio 9v-10.
- 18 Sumaria del Pbro. Antonio Florido. Sanfafé, septiembre 4 de 1816. En A.H.N. Madrid, Sección Consejos. Leg. 21364. Doc. 21. Folio 21 - 21v. El Sermón en el folio 1-10.

- 19 Sumaria del Pbro. José Equiguren. Tunja-Santafé. junio de 1816. En A.H.N. de Madrid, Sección de Consejos, Doc. 27. Fol. 25- 29v.
- 20 "Conducta de los gobernadores del Arzobispado con la Junta de Empréstito". Santafé de Bogotá, Imprenta CB. Espinosa. Año. 1814. Inserto en la Causa del Pbro. Domingo Duquesne. A.H.N. de Madrid, Sección de Consejos. Leg. 21364 Doc.14 fol. 9.
- 21 Sumaria del Pbro. Silvestre Figueroa. Socorro, julio 12 de 1816. En A.H.N. Sección Consejos. Sig. 21364, Doc. 47. Folio. 11.
- 22 Ib. folio 12-13.
- 23 Sumaria del Pbro. Justiniano Gutiérrez, Santafé, Agosto 8 de 1816. En A.H.N. de Madrid, Sección Consejos. Leg. 21364. Doc. 26. Fol. 34v.
- 24 Consejos, Sig. 21364. Doc. 27. Folio.18.
- 25 GROOT, ob. cit. Vol. III. Apéndice No. 32, p. LXV.
- 26 ARCILA ROBLEDO, Gregorio. "El Prócer Fray Francisco Antonio Florido" en Boletín de Historia y Antigüedades. Vol. XXI abril-mayo 1955.
- RESTREPO SAENZ, José María. A propósito del Padre Florido en B.H.A. Vol. XXII. No. 252 y 253 Julio-Agosto. 1935.
- 27 Sumaria del Pbro. Vicente Heredia. Santafé, agosto 24 de 1816. En A.H.N. de Madrid. Sección Consejos. Leg. 21364. Doc. 51. Folio. 6v.
- 28 Causa de Equiguren. Fol. 13-17.
- 29 Sumaria del Pbro. Francisco Xavier Serrano Gómez, Santafé julio 1816. En A.H.N. de Madrid, Sig. Consejos. Leg. 21364 Doc. 10. Folio. 10.